

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

REVISION SUSTANTIVA DEL PROYECTO

PAIS : CHILE  
TITULO DEL PROYECTO : "Fortalecimiento para el Desarrollo de Políticas Públicas en Juventud"  
NUMERO DEL PROYECTO : 00042742


Se formula esta revisión sustantiva con el objetivo de continuar con el fortalecimiento y relevamiento del trabajo institucional en materia de juventud introduciendo los siguientes cambios a los resultados y actividades del proyecto:

1. Redistribución en 3 componentes de cooperación:
  - Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil,
  - Empoderamiento e Inclusión de los Jóvenes
  - Fortalecimiento de las Políticas Públicas de Juventud
2. Generar actividades bajo las áreas de cooperación mencionadas en el punto 1 para la obtención de los resultados planificados.
3. Extender la duración del proyecto hasta diciembre del 2008 a fin de permitir la implementación de las nuevas actividades y obtención de los productos descritos en esta revisión,
4. Aumentar el costo total del proyecto en **US\$ 2.507.749,00**

El presupuesto general se modifica del modo siguiente:

Contribución a financiación de gastos anterior	US\$ 3.869.368,00
Contribución a financiación de gastos: revisada "A"	US\$ 6.377.387,00
Contribución a financiación de gastos: aumento	US\$ <b>2.507.749,00</b>

Contribución del PNUD: anterior	US\$ NIL
Contribución del PNUD: revisada	US\$ NIL
Contribución del PNUD: aumento/disminución	US\$ NIL

**APROBADO:**  
  
\_\_\_\_\_  
Juan Eduardo Faúndez  
Director Nacional del INJUV

\_\_\_\_\_  
Fecha

  
\_\_\_\_\_  
Enrique Ganuza  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

\_\_\_\_\_  
Fecha

Habiendo tomado conocimiento de su aprobación por parte del PNUD y del organismo de ejecución

  
\_\_\_\_\_  
Alejandro Foxley Riosco  
Ministro de Relaciones Exteriores

20 MAR. 2008  
\_\_\_\_\_  
Fecha



## SECCIÓN I.

### Capítulo I. Análisis de la situación

La implementación del proyecto PNUD – INJUV 2005 – 2007, permitió que esta última institución alcanzara consolidación programática en las áreas de alfabetización digital y disminución de la brecha digital. A su vez se fortalecieron los consejos de juventud en todas las regiones del país y se avanzó en introducir la perspectiva de juventud en los gobiernos locales.

**Resultado 1:** Centro integrado de información y generación de Conocimiento acerca de la realidad juvenil para permitir el diseño de políticas públicas en materia de juventud. Esto se logró mediante la publicación de cuatro números anuales de la revista Observatorio, la generación de múltiples café diálogos entre 2005 a 2006, la instalación del sistema INJUPAP con información desagregada de la realidad juvenil, a la cual se puede acceder desde la página web institucional. Para una mayor eficiencia del sistema INJUPAP se hacen capacitaciones periódicas a profesionales del servicio sobre su funcionamiento. Adicionalmente, se han realizado los siguientes estudios: a) Estudio "Quinta Encuesta Nacional de Juventud 2006" (Demoscópica - INJUV) b) Estudio "Integración Funcional: Barreras de Entrada, Permanencia y Movilidad en el Mercado Laboral en Jóvenes de Sectores Medios y Bajos en 3 regiones del país" (CIDPA - INJUV) c) Estudio "Participación y Ciudadanías Juveniles" (CESC - INJUV) d) Estudio "Seguimiento y Evaluación de la Implementación del Sistema Tarjeta Joven 2007 (Primera Etapa)" (OSUAH - INJUV) e) Estudio "Promoción de la Participación Política y el Voto Juvenil en Chile 2006" (MIDEPLAN - INJUV) f) Estudio: "Tendencias de la Juventud: Estudio Longitudinal de la Encuesta CASEN 2003" (INJUV)

En ésta área, el Instituto Nacional de la Juventud, posee ahora una reconocida capacidad instalada en la generación de conocimiento en esta materia y un posicionamiento como una institución competente al emitir opiniones y "know how" que influyan en la generación de políticas públicas en materia de su competencia.

**Resultado 2:** a) perspectiva de juventud instalada en gobiernos regionales del país a través de planes de juventud. b) Consejos de juventud constituidos a nivel regional con participación de representantes de organizaciones juveniles. Al 2007, todas las regiones cuentan con un plan de

juventud y se han adoptado mesas intersectoriales de trabajo para su implementación, lo que ha sido reforzado por planes operativos. En cuanto a la constitución de consejos regionales, a finales del 2007, todas las regiones contaban con 1 consejo regional cuyo funcionamiento fue permanente y regular durante el año. La constancia, se privilegió, por sobre la cantidad y la rotación, para hacer de esta instancia una herramienta efectiva en el diálogo permanente con las y los jóvenes de cada región y el INJUV regional.

**Resultado 3:** Fomento a iniciativa juveniles. a) Doscientas organizaciones juveniles financiadas. b) Base de datos con 500 registros de organizaciones juveniles. El INJUV contó con financiamiento para estos productos, en los años 2004, 2005 y 2007. Durante el periodo de vigencia del convenio, se financiaron a 306 organizaciones y nuestra base de datos contiene 850 organizaciones registradas.

**Resultado 4:** Red de voluntariado Juvenil integrado a la ejecución de políticas sociales del estado. Por razones ajenas a las responsabilidades de PNUD e INJUV, esta línea de intervención ha presentado déficits presupuestario. Por ello, el INJUV no seguirá con estas áreas a través de este convenio, sino que estos temas se abordarán con otros organismos del estado en coordinación intersectorial, específicamente, con la DOS.

**Resultado 5:** Centros de Difusión de información y difusión juvenil: Disminución en la brecha digital y de información juvenil: a) 30.000 jóvenes capacitados en alfabetización digital. b) Un millón y medio de atenciones en infocentros c) Nueve seminarios sobre nuevas tecnologías y juventud. De las metas señaladas, y en el periodo del convenio, se han realizado aprox. 1.476.000 atenciones de libre conectividad en red de infocentros INJUV y se han capacitado cerca de 22.000 personas en alfabetización digital. Asimismo, se han realizado los 9 seminarios proyectados de capacitación en NTIC's y juventud con monitores de infocentros.

En atención al cambio de gobierno en marzo de 2006, el INJUV realizó una reevaluación de su intervención estratégica y misión, lo cual se ve reflejado en el capítulo II. Esto se hace en virtud a la misión y mandato legal del Servicio, lo que se detalla en los párrafos siguientes.

## **Capítulo II. Estrategia.**

### **INJUV 2008: Profundizar y ampliar la Perspectiva de Juventud en las Políticas Públicas**

Para lo anterior, el INJUV ha diseñado el proyecto “**Fortalecimiento para el Desarrollo de Políticas Públicas en Juventud**” que tiene como objeto fundamental fortalecer y relevar el trabajo institucional en materia de juventud desde una mirada conceptual integradora y operativamente

funcional a los requerimientos del trabajo en juventud. Para ello, se han definido tres líneas de intervención, asociadas a programas específicos

### **Líneas de Intervención**

- (1) Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil,
- (2) Empoderamiento e Inclusión de los Jóvenes
- (3) Fortalecimiento de las Políticas Públicas de Juventud.

De cada una de estas tres áreas de emanan los programas que apuntan a desarrollarlas, los cuales a su vez se vinculan y potencian entre sí.

#### **I. Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil**

El objetivo de esta línea de intervención es impulsar la capacidad cívica y participación organizada de los jóvenes y su rol como protagonistas de su propio desarrollo. Para ellos se busca realzar la relación que el Estado tiene con la diversidad juvenil, potenciando, primero, la capacidad de gestión territorial y funcional del INJUV y, en segundo lugar, generando las condiciones que promuevan el ejercicio de actividades comunitarias, para aumentar el acceso a la oferta pública y permitir la proliferación de iniciativas comunitarias en las distintas regiones del país.

Las iniciativas que se generan bajo esta línea de intervención van dirigidas a jóvenes de todo el país –con especial énfasis en aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social- que actualmente no participan de organizaciones comunitarias a causa, principalmente, de la falta de espacios públicos que permitan y promuevan la integración funcional y buena marcha de organizaciones formales e informales. Además, reforzará el apoyo que actualmente el Instituto realiza con las organizaciones formales e informales de jóvenes que ya existen.

Al implementar los programas que se contemplan en esta línea de acción se quiere impactar en el acceso a recursos e infraestructura a nivel nacional que responda a la carencia de espacios y oportunidades dónde puedan desarrollarse actividades por jóvenes que, además, permitan no sólo vincularse entre sí, sino también con el Estado. La mayor densidad de organizaciones comunitarias que se pretende provocar con esta línea de acción –con el consiguiente efecto social y material en sus localidades-, permiten tejer condiciones que promuevan una mayor integración y validación social de la juventud, mayor cultura cívica y compromiso social a partir de la participación juvenil.

Los programas contemplados para la implementación de lo antes expuesto son los siguientes:

1. **Centros Integrales de la Juventud:** Este programa será el lugar que conjugará una plataforma de servicios para jóvenes con un lugar de encuentro e identidad para ellos. Es una forma de recuperar espacios e incentivar la participación, crear oportunidades y generar inclusión de los jóvenes en nuestra sociedad. Los CIJ han sido implementados durante el 2007 y para el 2008 deben fortalecerse las siguientes líneas de acción:

- Atención psicológica, asesoría jurídica y de emprendimiento laboral
- Talleres recreacionales y uso del tiempo libre (danza, teatro, etc)
- Centro de voluntariado
- Certificación de competencias y alfabetización digital.

2. **Centros de Información y Difusión Juvenil:** El programa tiene como objetivo fundamental contribuir a la disminución de la brecha digital y de conocimiento en el mundo juvenil. Formalmente, a través de la oferta de servicios de conectividad y alfabetización digital e información para jóvenes la intervención busca realizar un aporte significativo en las líneas señaladas.

Sin embargo, en el contexto del fortalecimiento del desarrollo de políticas públicas en juventud, y desde el trabajo directo con jóvenes, el programa pretende dar un salto cualitativo a través de la implementación de una nueva fase de desarrollo.

Lo anterior, a través del impacto programático en las siguientes áreas:

- a) **Actualización Tecnológica:** Renovación y potenciación del equipamiento computacional.
  - b) **Profundizar la Disminución de la Brecha Digital:** Aumento de cobertura en atenciones en Conectividad y Alfabetización Digital.
  - c) **Flexibilidad e Innovación:** Consideración de variables geográficas y culturales en la intervención programática.
  - d) **Cooperación Internacional:** Asistencia y cooperación a iniciativas internacionales similares en el contexto del quehacer en materia tecnológica de la Organización Iberoamericana de Juventud.
3. **Liderazgo y gestión local:** Este programa apunta a desarrollar capacidades dentro de los jóvenes que los ayuden a reforzar su representación, canalizar sus inquietudes y reforzar la democracia. Se desarrollará una experiencia formativa a nivel nacional que insume a los y las

jóvenes organizados para su acción dirigencial y organizacional vinculado con las autoridades locales

4. **Fondos de iniciativa juvenil:** El Fondo Concursable de Iniciativas Juveniles, es un instrumento de apoyo al emprendimiento juvenil en el desarrollo de proyectos específicos, que el Instituto Nacional de la Juventud ejecuta en todas las comunas del país bajo criterios de volumen de población juvenil entre los 15 y 29 años de edad, incidencia de la pobreza y nivel de asociatividad a nivel local. El principal objetivo del FIJ es el de servir como herramienta para financiar proyectos que permitan la consolidación de agrupaciones juveniles en el ámbito comunitario.

Dentro de los objetivos específicos de los FIJ se pueden señalar los siguientes:

1. Fortalecer la capacidad de interlocución de los jóvenes organizados frente a otros actores, específicamente dentro de contextos comunitarios, permitiendo una mayor participación de los sujetos en los ámbitos de decisión que los afectan y en las acciones cotidianas de su entorno comunitario.

2. Incorporar a los Grupos Juveniles a las redes de interacción comunitarias y dar a conocer sus actividades en el entorno donde se desarrollan y generan.

3. Promover una interacción constante entre Grupos Juveniles y el resto de la comunidad en la conducción de las transformaciones locales, y desarrollar mecanismos permanentes de diálogo entre instancias juveniles e instancias administrativas de nivel local.

## **II - Empoderamiento e Inclusión de las y los Jóvenes**

A través del empoderamiento e inclusión de las y los jóvenes se busca entregar herramientas eficaces que les permitan desenvolverse en la sociedad con la capacidad de promover y canalizar sus necesidades como actores relevantes en el desarrollo del país. Para ellos se requiere eliminar barreras de acceso a bienes y servicios que la sociedad ofrece actualmente al resto de los grupos etáreos, promoviendo la identidad juvenil y generando nuevas oportunidades de desarrollo para la ciudadanía joven. Se trata de establecer mínimos de acceso a determinadas prestaciones del sector público y privado, en diversas dimensiones de la realidad juvenil.

Esta línea de intervención va principalmente dirigida a jóvenes que se encuentran marginados en el acceso a las prestaciones u oportunidades a las cuales aluden los productos de esta línea, en consideración a su edad, condición socioeconómica, educación o zona geográfica donde vive.

El impacto que se espera se relaciona, primero, con la generación de identidad, es decir, que por el hecho sólo de ser jóvenes se tienen derechos y se puede acceder a bienes y servicios a los cuales se aspira. En segundo lugar, también se impacta en la forma en que las y los jóvenes se desenvuelven en una sociedad que los acoge y les facilita la concreción de sus aspiraciones, y por lo tanto, acorta la brecha de desigualdades e inclusión existentes tanto entre el mismo grupo etareo como intergeneracionalmente. Por último, se quiere fomentar el compromiso de la sociedad con los y las jóvenes al involucrar en los programas pertinentes a esta línea de intervención a empresas, ONGs y distintas instituciones públicas y privadas.

1. **La Nueva Tarjeta Joven y pase escolar con beneficios:** Esta tarjeta fue lanzada el 2007 y su tecnología permite integrar en un solo instrumento diferentes tecnologías que facilite a los jóvenes acceder a convenios y beneficios en aquellos ámbitos de consumo más relevantes para su participación social, integración y relación con los pares, permitiendo que este segmento de la población se sienta más identificado, y también más empoderado e incluido como actor social. La administración de la tarjeta está licitada a Sodexo pass.

2. **Jóvenes, cultura y recreación:** Este programa apunta a disminuir la brecha del consumo de bienes y servicios culturales entre las y los jóvenes de nuestro país, a través de la realización de eventos culturales, artísticos y de recreación, con la participación de la ciudadanía y creando los espacios para la difusión de los derechos y políticas públicas que le son propios.

### **III - Fortalecimiento de Políticas Públicas.**

Introducir la perspectiva de juventud en las políticas públicas de nuestro país, es una línea de trabajo que se quiere reforzar con la colaboración del INJUV hacia el resto del Gobierno en el diseño, planificación y coordinación de dichas políticas.

Para ello es necesario potenciar la línea de estudio que tienen por objeto entregar un claro diagnóstico, tanto de las condiciones materiales de vida e inserción social de las y los jóvenes, como de su posición ante dicha situación y ante el resto de la sociedad. Existen en este campo dos líneas de acción:

- a. Los estudios que nos permitan saber la situación objetiva y subjetiva de los y las jóvenes en el Chile actual.
- b. La entrega y divulgación del resultado de nuestros estudios a otros ministerios, servicios e instituciones ligadas al Estado para la mejor decisión en materia de políticas públicas en juventud. Cabe destacar que, además, tenemos a disposición dos herramientas que aseguran la publicidad y acceso a toda persona o institución: el CEDOJ (Centro de



Documentación sobre Juventud) que opera presencial y virtualmente; y, el instrumento virtual INJUMAP II, que permite obtener información en línea o bajando el programa buscador desde [www.injuv.cl](http://www.injuv.cl).

De acuerdo a lo que se ha señalado, el fortalecimiento de las políticas públicas está dirigido a los siguientes sujetos:

1. Estado:
  - a. Gobierno: para el diseño, planificación y coordinación de las políticas públicas de juventud.
  - b. Parlamento: en cumplimiento de la tarea de colaborar en la formación de las leyes que regulen situaciones que afecten al segmento juvenil.
2. Organizaciones juveniles y organizaciones de la sociedad civil que tienen por fin el trabajo en beneficio de las y los jóvenes.
3. Ciudadanía en General: para la comprensión y percepción cabal de la realidad juvenil.

El impacto que se quiere lograr con esta línea de acción es un acceso masivo a la comprensión de la realidad juvenil, manteniendo información actualizada y de libre disposición –presencial y virtualmente- permitiendo orientar las políticas generales del Servicio y del Estado y sociedad civil en general.

En esta área de intervención contemplamos los siguientes estudios para el año 2007:

1. **Asistencia Técnica en Juventud y Pobreza:** Programa que consiste en la asesoría estratégica y transferencia metodológica para la promoción de política públicas de juventud a nivel regional a organismos públicos y privados constituidos en mesas técnicas de juventud y consejos de juventud regionales para que mejoren y aumenten sus competencias técnicas y metodológicas en el diseño, planeación, ejecución y seguimiento de políticas públicas que promuevan la inclusión de perspectiva de juventud e incorporen la atención de condiciones mínimas de promoción social para jóvenes.
2. **Observatorio de juventud:** Este programa consiste en un conjunto de acciones de investigación y coordinación con organismos que realizan investigación. Con ello se consigue tener actualizada y disponible la información que existe en materia de juventud, incluyendo la difusión de los avances en conocimiento de la realidad juvenil y la generación de nuevo conocimiento y análisis de la materia. Sus productos principales para este año son la revista Observatorio (4) y el análisis de la V encuesta.

3. **Trabajo intersectorial:** Introducir permanente la perspectiva de juventud en las instituciones del Estado (ministerios y servicios) a través de mesas de trabajo y otras metodologías. Dentro de este trabajo intersectorial, se dará especial énfasis a la intervención del Instituto en la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal de los Adolescentes, cuya aplicación empieza en Junio de este año, sin perjuicio del trabajo permanente que realiza esta área en salud y autocuidado, empleabilidad juvenil y participación.

#### **Capítulo IV. Seguimiento y Evaluación.**

En tanto seguimiento y evaluación, y sin perjuicio del apoyo técnico para tal caso prestado por PNUD, INJUV establecerá una modalidad de seguimiento permanente y transversal a todas las líneas de trabajo.

La supervisión y evaluación del proyecto serán dirigidas de acuerdo a procedimientos establecidos del PNUD. Los siguientes puntos resumen los principales componentes del Plan de Supervisión y Evaluación.

La supervisión diaria de los avances en la implementación del proyecto será de responsabilidad del /de la Coordinador/a del Proyecto, basado en el Plan de Trabajo del proyecto y sus indicadores. El Equipo del Proyecto informará a la Oficina de Chile del PNUD sobre cualquier retraso o dificultad enfrentada durante la fase de implementación, de modo de tomar las medidas correctivas o de soporte adecuados, oportuna y eficazmente.

La supervisión periódica del avance de la implementación será llevada a cabo por la Oficina de Chile del PNUD, a través de reuniones trimestrales con INJUV, o en forma más frecuente si se considera necesario. Esto permitirá a las partes evaluar y solucionar cualquier problema relativo al proyecto de manera oportuna para asegurar la implementación fluida de las actividades del proyecto.

Evaluación externa y auditorias anuales. Como parte de los requisitos formales del PNUD se contempla una evaluación externa durante el ciclo del proyecto para evaluar sus resultados y funcionamiento. En términos administrativos y financieros es mandatario realizar auditorias anuales de cada proyecto implementado por el PNUD. Estas se realizarán con cargo al Proyecto al final de cada año presupuestario.

Informe anual del proyecto: La Gestión del Proyecto informará anualmente sobre los logros y efectos directos del proyecto mediante la preparación de los Informes Anuales del Proyecto (IAP) después de consultar con las partes interesadas y los beneficiarios. Este informe anual hace

referencia al año civil desde el 1 de enero al 31 de diciembre. La Oficina de País del PNUD en consulta con el Comité Coordinador del proyecto, utilizará el IAP para evaluar el rendimiento de la gestión del proyecto y para determinar las estrategias para el futuro.

La Oficina de País del PNUD integrará el proyecto en su Marco de Resultados Estratégicos (MRE, en inglés SRF). El IAP es un bloque importante de construcción de la Revisión Anual de la Oficina de País del PNUD que se introduce en los informes sobre resultados y efectos directos a través del Informe Anual Orientado hacia los Resultados (IAOR, en inglés ROAR).

Informe final del proyecto: A la finalización del proyecto, la institución ejecutora organizará un taller con todas las partes interesadas relevantes para discutir sobre los resultados y efectos directos del proyecto y del camino por delante con una atención especial a la identificación de las lecciones aprendidas a partir de la fase de ejecución. Los resultados del taller se documentarán para su amplia difusión. El taller sirve como base para el informe final del proyecto después de los procedimientos arriba mencionados.

## Análisis de riesgos

Riesgos Percibidos	Responsable	Medidas de mitigación
<p><u>Políticos:</u></p> <p>Cambios drásticos en la orientaciones políticas sobre prioridades de políticas públicas en materia de juventud que obliguen a modificar substantivamente planificación del proyecto</p>	<p>INJUV</p> <p>PNUD</p>	<p>El Departamento de Planificación y Gestión ha definido un sistema de planificación flexible que debe ser evaluado en forma periódica para adaptar el funcionamiento del Proyecto a los requerimientos políticos del Ministerio y el Gobierno.</p> <p>Evaluar en forma periódica la adecuación entre planificación y requerimientos permitirá mitigar los problemas que pueden surgir de esta brecha.</p> <p>El PNUD debe participar activamente en las evaluaciones periódicas y en las instancias necesarias para asegurar que los cambios en prioridades no incidan negativamente en la consecución de resultados previstos.</p>
<p><u>Institucionales:</u></p> <p>Cambios en la naturaleza institucional del servicio</p> <p>Cambios en la persona responsable del proyecto</p> <p>Insuficiencia del personal destinado a dar cumplimiento a los requerimientos administrativos del proyecto</p>	<p>INJUV</p> <p>INJUV</p> <p>PNUD</p>	<p>Una relación estrecha de trabajo a nivel de contrapartes técnicas permitirá dar seguimiento y continuidad al trabajo del proyecto en caso de cambios en la institucionalidad vigente del INJUV</p> <p>Una relación estrecha de trabajo a nivel de contrapartes técnicas permitirá dar seguimiento y continuidad al trabajo del proyecto en caso de cambios en la persona a cargo del proyecto</p> <p>Evaluaciones periódicas y correcta planificación del trabajo permitirá contar con las personas necesarias para dar cumplimiento a las necesidades administrativas del proyecto</p>
<p><u>Financieros:</u></p> <p>Insuficiencia de Recursos para llevar a cabo todas las actividades previstas</p> <p>Carencia de balances periódicos</p>	<p>INJUV</p> <p>PNUD</p>	<p>La evaluación periódica de avances permitirá constatar si los recursos asignados a las actividades son adecuados. En caso de no serlos, la alta dirección del INJUV evaluará las prioridades y redestinación de recursos.</p> <p>La entrega mensual de balances financieros, permitirán un adecuado ajuste de recursos.</p>

SECCIÓN III.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

SECCIÓN II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

**Resultado esperado según el Marco de Resultados del País:** "Fortalecimiento de la Políticas públicas en materia de juventud e implementación de programas específicos

**Indicador de resultados según el Marco de Resultados y recursos del Programa del País, incluidos la línea base y el objetivo:** Políticas públicas adoptadas para abarcar los temas que afectan a los jóvenes entre 15 y 29 años e implementación de programas específicos que promuevan la asociatividad y ciudadanía juvenil y el empoderamiento e inclusión de las y los jóvenes.

**Línea de servicio MYFF aplicable:** Goal 1 - Service line 1.7 - Civil society empowerment

**Título e ID del proyecto:** "Fortalecimiento para el Desarrollo de Políticas Públicas en Juventud" (00042742)

Productos esperados	Indicadores	Actividades	Insumos
<p><b>COMPONENTE 1 Asociatividad y ciudadanía juvenil</b></p> <p>1.- Centros Integrales de Juventud (CIJ) y red de infocentros consolidados</p> <p>2.- Líderes a nivel de gestión local capacitados.</p> <p>3.- Fondos de iniciativa juvenil adjudicado a jóvenes entre 15 y 29 años</p>	<p><b>1. a) Nombre del indicador:</b> 65% de Tasa de Ocupación de Servicios Digitales <b>Formula de Cálculo:</b> ((Nº de horas utilizadas/Nº de horas disponibles)*100)</p> <p><b>1. b) Nombre del indicador:</b> Siete (7) Talleres de recreación implementados en los CIJ.</p> <p><b>2.- Nombre del indicador:</b> participantes en los talleres de liderazgo y gestión local.</p> <p><b>3.- Nombre del indicador:</b> 40% de proyectos del área de fortalecimiento de la ciudadanía y emprendimiento juvenil en solución de problemas públicos a nivel local financiados con aportes del INJUV</p> <p><b>Formula de Cálculo:</b> ((Nº de proyectos financiados del área de fortalecimiento de la ciudadanía y el emprendimiento juvenil con aportes del INJUV/Nº total de proyectos financiados con aportes del INJUV)*100)</p>	<p>1. a) Implementación de talleres recreacionales para jóvenes</p> <p>1. b) Compra de computadores</p> <p>1. c) Contratación de monitores de infocentro y coordinadores de CIJ</p> <p>1. d) Implementación de asesorías jurídicas, laborales y psicológicas</p> <p>2. a) Licitación de capacitaciones</p> <p>2. b) Capacitaciones</p> <p>2. c) Selección de jóvenes a capacitarse</p> <p>3. a) Elaboración de bases de concurso</p> <p>4. b) Revisión de rendiciones de cuentas de fondos asignados</p>	<p>Insumos Consultores M\$ 386.328. (US\$ 788,424)</p> <p>Servicios Contractuales M\$60.500 (US\$ 123,469)</p> <p>Equipamiento M\$ 186.500 (US\$ 380,612)</p> <p>Misceláneos M\$ 8.900 (US\$ 18,163)</p> <p>Subtotal: <b>1.310.668</b></p>

<b>COMPONENTE 2: Empoderamiento e Inclusión</b>		
<p>1.- Tarjeta joven con mayor cobertura</p> <p>2.- Eventos de recreación y cultura realizados a lo largo de todo el país</p> <p>3.- Programa de Empleabilidad y competencias juveniles implementado.</p>	<p><b>1.- Nombre del indicador:</b> Focalización de entrega gratuita de la tarjeta joven en población objetivo (60%)  <b>Formula de Cálculo:</b>  <math>((N^{\circ} \text{ de tarjeta joven entregadas}) / (N^{\circ} \text{ de tarjeta joven requeridas en población objetivo}) * 100)</math></p> <p><b>2.- a) Nombre del indicador:</b> Porcentaje de jóvenes que participan de los eventos de recreación y cultura (80%)  <b>Formula de Cálculo:</b>  <math>((\text{Número de jóvenes que participan de los eventos de cultura y recreación}) / (\text{Población objetivo estimada del programa juventud, cultura y recreación}) * 100)</math></p> <p><b>2.- b) Nombre del indicador:</b> 80% de exhibiciones de cine realizadas  <b>Formula de Cálculo:</b>  <math>(N^{\circ} \text{ de exhibiciones de cine efectuadas}) / (N^{\circ} \text{ de exhibiciones de cine proyectadas}) * 100</math></p> <p><b>3.-</b> 500 jóvenes capacitados</p>	<p>Insumos Consultores  MS 20.000 (US\$ 40,816)</p> <p>Insumo servicios contractuales  MS 376.000 (US\$ 767,347)</p> <p>Misceláneos  MS 34.300 (US\$ 70,000)</p> <p><b>Subtotal: 878.163</b></p>
<p>1.- Firma de convenios para distribución gratuita de la tarjeta joven</p> <p>2.- a) Contratación de productoras  b) Distribución de entradas a eventos masivo</p> <p>2.- c) Licitación de productora para la exhibición de películas</p> <p>2.- d) Organización de jornadas culturales</p> <p>3.- a) Certificación de competencias laborales  b) inscripción de jóvenes para capacitaciones  c) Entrega de diplomas</p>	<p>1. Firma de convenios para distribución gratuita de la tarjeta joven</p> <p>2.- a) Contratación de productoras  b) Distribución de entradas a eventos masivo</p> <p>2.- c) Licitación de productora para la exhibición de películas</p> <p>2.- d) Organización de jornadas culturales</p> <p>3.- a) Certificación de competencias laborales  b) inscripción de jóvenes para capacitaciones  c) Entrega de diplomas</p>	<p>Insumos Consultores  MS 20.000 (US\$ 40,816)</p> <p>Insumo servicios contractuales  MS 376.000 (US\$ 767,347)</p> <p>Misceláneos  MS 34.300 (US\$ 70,000)</p> <p><b>Subtotal: 878.163</b></p>

### COMPONENTE 3: Fortalecimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud

<p>1.- Profesionales capacitados en materias propias de políticas públicas con perspectiva de juventud (asistencia Técnica)</p> <p>2.- Estudios sobre realidad juvenil publicados trimestralmente (observatorio de juventud)</p> <p>3.- Políticas públicas coordinadas al interior del estado en materia de juventud</p>	<p><b>1.- Nombre del indicador:</b> 350 profesionales capacitados en materias propias de políticas públicas.</p> <p><b>2.- Nombre del Indicador:</b> Distribución de 5.500 ejemplares al año de la revista observatorio, de edición trimestral</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> (Nº de Ejemplares de revista observatorio Distribuidas /Nº de Ejemplares de revista observatorio Programadas para Distribución)*100</p> <p><b>3.- Nombre del Indicador:</b> 60% de acuerdos suscritos en reuniones de coordinación intersectorial</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> (Nº de acuerdos suscritos en reuniones de coordinación intersectorial realizadas) / (Nº se reuniones con servicios del estado) * 100</p>	<p>1.- a) Capacitaciones a profesionales del sector público</p> <p>1.- b) Preparación de talleres de asistencia técnica</p> <p>2.- a) Solicitud de artículos para publicación de la red de expertos</p> <p>2.- b) Reuniones del comité editorial</p> <p>2.- c) Licitación de Imprenta</p> <p>2.- d) Publicación de 4 números de la revista observatorio</p> <p>3.- a) Reuniones de coordinación con Ministerio y Servicios de gobierno</p> <p>3.- b) Suscripción de acuerdos</p>	<p>Insumo Consultores M\$ 124.400 (US\$ 253,877)</p> <p>Insumo servicios contractuales M\$ 29.570 (US\$ 60,347)</p> <p>Misceláneos M\$ 2.300 (US\$ 4,694)</p> <p>Subtotal: 318.918</p>
--	---	--	--

#### PRESUPUESTO POR COMPONENTE

Componente	Monto (US\$)
Componente 1	1.310.668
Componente 2	878.163
Componente 3	318.918
<b>Total</b>	<b>2.507.749</b>

